

**Comisión de Quejas y Denuncias  
del Consejo General del Instituto  
Electoral del Estado de Guanajuato**

**Acta 20**

En la ciudad de Guanajuato, capital del estado del mismo nombre, de los Estados Unidos Mexicanos, a las doce horas del jueves trece de diciembre de dos mil dieciocho, establecidos en la Sala Ejecutiva de este Instituto para llevar a cabo la sesión ordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, se reunieron los siguientes ciudadanos: -----

Santiago López Acosta

Presidente de la Comisión

Carlos Manuel Torres Yáñez

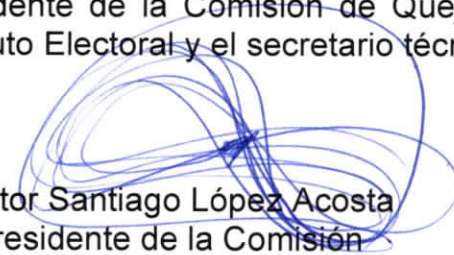
Secretario técnico de la Comisión


En uso de la voz, el secretario técnico procede al pase de lista y siendo las doce horas con quince minutos se decreta que no existe cuórum legal para celebrar la sesión. -----

Asimismo, se hace constar que, en esta misma fecha, la consejera electoral Sandra Lilita Prieto de León, mediante el oficio CESP/43/2018 comunica su imposibilidad de acudir a la presente sesión ordinaria de la Comisión, lo anterior debido a que debe asistir a una reunión de trabajo en la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, cuyas oficinas están ubicadas en la Ciudad de México.-----

Con motivo de lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 43, segundo párrafo del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato se acuerda convocar a una nueva sesión que tendrá verificativo el día catorce de diciembre a las doce horas con quince minutos. -----

La presente acta consta de una foja útil sólo por el anverso. La firman el presidente de la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Electoral y el secretario técnico de la misma. CONSTE. -----

  
Doctor Santiago López Acosta  
Presidente de la Comisión

  
Licenciado Carlos Manuel Torres Yáñez  
Secretario técnico de la Comisión